



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 048/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **26 de mayo de 2025**

EDICTOS

Fiscalía Municipal	Fiscalía Municipal	Fiscalía Municipal	Fiscalía Municipal
Fiscalía Municipal	Fiscalía Municipal	Dirección Gral. Asesoría Administrativa	Dirección Gral. de Personal
Dirección General de Tierras Municipales			



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 048/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **26 de mayo de 2025**

.....

EDICTOS

.....

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Jueza de Cámara Contenciosa Administrativa, SALA I de la Ciudad de Resistencia, Dra. SILVIA GERALDINE VARAS, en autos caratulados:

“MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ FERNANDEZ, MARIA ALICIA S/ ESTADO PROVINCIAL - LESIVIDAD” Expte. N° 294/24, notifica a la Sra.

FERNANDEZ MARIA ALICIA, D.N.I. N°: 26.993.322, del traslado ordenado el 10/04/24, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, la resolución

que lo ordena en su parte resolutive dice: “///Resistencia, 28 de Abril de 2025 (...) II.-

...notifíquese a la Sra. FERNANDEZ MARIA ALICIA, D.N.I. N°:26.993.322, del traslado ordenado el 10/04/24 , bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio...NOT. El presente documento fue firma do electrónicamente por: VARAS

SILVIA GERALDINE ESPERANZA, DNI: 17976234, JUEZ DECAMARA”.....

-“Resistencia, 10 de abril de 2024 I. II.III. IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado a la señora

FERNANDEZ MARIA ALICIA, D.N.I. N°:26.993.322 por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley...V. VI.-. VIII. IX.

NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATOSTOFFEL NATALIA, DNI: 25975948, JUEZ DECAMARA”.....

Resistencia, 08 de mayo de 2025.....

El presente documento fue firmado electrónicamente por: AZULA DANIELA SABRINA, DNI: 28234151, SEC. LETRADO CAMARA......



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 048/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **26 de mayo de 2025**

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Jueza de Cámara Contenciosa Administrativa, SALA I de la Ciudad de Resistencia, Silvia Geraldine Varas, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ CHARTIER, CARLOS MIGUEL S/ ESTADO MUNICIPAL - LESIVIDAD" Expte. N° 660/24-1A, notifica al Sr. CHARTIER CARLOS MIGUEL D.N.I. N°: 31.630.881, del traslado ordenado el 12/04/24, bajo apercibimiento de ley. El proveído que ordena el presente, expresa: "///Resistencia, 28 de abril de 2025 I.- II.-...notifíquese al Sr. CHARTIER CARLOS MIGUEL D.N.I. N°: 31.630.881, del traslado ordenado el 12/04/24, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio...NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: VARASSILVIAGERALDINE, DNI: 17976234, JUEZ DE CAMARA".-----

- "Resistencia, 12 de abril de 2024 I. II.III. IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado al Sr. CHARTIER CARLOS MIGUEL D.N.I. N°: 31.630.881, - por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley...V. VI.-. VIII. IX.NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25975948, JUEZDECAMARA".-----

Resistencia, 14 de mayo de 2025.-----

Firma Electrónica: AZULA, DANIELA SABRINA, DNI 28234151, SEC. LETRADO CAMARA.-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 048/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **26 de mayo de 2025**

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Jueza de Cámara Contenciosa Administrativa, SALA I de la Ciudad de Resistencia, Dra. VARAS, Silvia Geraldine Esperanza, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ VERON, RAMONJOSE S/ ESTADO MUNICIPAL - LESIVIDAD" Expte. N° 601/2024-1-A, notifica al Sr. VERON RAMON JOSE D.N.I. N°: 22.882.132, del traslado ordenado el 12/04/2024, bajo apercibimiento de ley. El proveído que ordena el presente en su parte pertinente expresa: "///Resistencia, 30 de Abril del 2025...notifíquese al Sr. VERON RAMON JOSE D.N.I. N°: 22.882.132, del traslado ordenado el 12/04/2024, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo.NOT..- El presente documento fue firmado electrónicamente por: VARAS SILVIA GERALDINE ESPERANZA, DNI: 17976234, JUEZ DECAMARA-----
-///

"Resistencia, 12 de abril de 2024 I. II.III. IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado al señor VERON RAMON JOSE D.N.I. N°: 22.882.132, del traslado ordenado el 12/04/2024 - por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley...V. VI.-. VIII. IX. NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25.975.948, JUEZ DE CAMARA".-----
----- Resistencia, 14 de MAYO del 2025.-----

Firma Electrónica: AZULA, DANIELA SABRINA, DNI 28234151, SEC. LETRADO CAMARA.-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 048/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **26 de mayo de 2025**

EDICTO: Fiscalía Municipal

El Señor Juez del Juzgado de Paz N° 2 de la Ciudad de Resistencia, Dra. ZALAZAR SILVIA CLAUDIA, en autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ CUEVAS, VANESA SOLEDAD S/ EJECUCION FISCAL” Expte. N° 398/25, notifica a la Sra. CUEVAS, VANESA SOLEDAD, D.N.I. N° 30.959.833, del traslado ordenado el 23/04/2025, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, la que en su parte resolutive dice: “Resistencia (Chaco), 23 de Abril de 2025 I.- Téngase presente oficio debidamente diligenciado que se agrega.- II.- Habiéndose agotado en autos los recaudos para la localización del demandado, téngase por cumplida la gestión previa que establece el artículo. 162 del Código de Procedimiento Civil y Comercial y, conforme lo normado por el artículo 342 del mencionado código, citase a CUEVAS VANESA SOLEDAD, CUIL N°23-30959833-4 por EDICTOS que se publicarán por DOS (2) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de CINCO (05) DÍAS contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, haciéndole saber que se ha dictado Despacho Monitorio condenándolo a pagar la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$35927.63) en concepto de capital con mas la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00) como costas Provisorias, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Aporte proyecto el interesado. NOT.-“El presente documento fue firmado electrónicamente por ZALAZAR SILVIA CLAUDIA, DNI: 16757870, JUEZ DE PAZ LETRADO.-----
Resistencia, 08 de Mayo de 2025.-----
Firmado por: Dra. Inés R. E. García Plichta – Secretaria – Juzgado de Paz Letrado N° 1.-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 048/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **26 de mayo de 2025**

EDICTO: Fiscalía Municipal

El Señor Juez del Juzgado de Paz N° 1 de la Ciudad de Resistencia, Dr. LOTERO OSCAR RAUL, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ MONZON, MARIA ELENA S/ EJECUCION FISCAL" Expte. N° 2980/24, notifica a la Sra. MONZON, MARIA ELENA, D.N.I. N° 24.632.490, del traslado ordenado el 21/04/2025, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, la que en su parte resolutive dice: "///sistencia, 21 de abril de 2025.- A lo petitionado, habiéndose agotado en autos los recaudos para la localización del demandado, téngase por cumplida la gestión previa que establece el art. 162 del C.P.C.C. y, conforme lo normado por el art. 530 (primer apartado in-fine) del C.P.C.C por remisión al art. 342 del mismo ordenamiento, CÍTASE AMONZÓN, MARIA ELENA - D.N.I. N° 24.632.490 POR EDICTOS que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuere conocido o, en su defecto, del lugar del juicio, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a notificarse del despacho monitorio dictado en autos y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Not.-"El presente documento fue firmado electrónicamente por LOTERO OSCAR RAUL, DNI: 20939021, JUEZ DE PAZ LETRADO.-----

Resistencia, 23 de Abril de 2025. -----

Firmado por: Dra. Inés R. E. García Plichta – Secretaria – Juzgado de Paz Letrado N° 1.-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 048/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **26 de mayo de 2025**

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Jueza de la Cámara Contenciosa Administrativa – Sala I de la Ciudad de Resistencia, Dra. VARAS SILVIA GERALDINE ESPERANZA, en autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ GONZALEZ BERNARDO S/ ESTADO MUNICIPAL - LESIVIDAD” Expte. N° 342/24-1-A, dispuso "...Resistencia, 09 de Mayo de 2025.- II.- A la presentación de la Dra. Toffaletti Laura del 25/04/24 por sistema INDI: A lo solicitado por la recurrente..., notifíquese al Sr. GONZALEZ BERNARDO D.N.I. N° 30.503.571, del traslado ordenado el 12/04/24, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo. NOT.- firmado electrónicamente por: VARAS SILVIA GERALDINE ESPERANZA, DNI: 17976234, JUEZ DE CAMARA.DISPUSO: // Resistencia 12 de abril de 2024. (...) III. Por promovida acción de lesividad respecto a la Resolución N° 2475/23, dictada por el ex Intendente de la Ciudad de Resistencia M.M.O. Gustavo M. Martínez, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art.129 inc. b) Ley 179-A (anteley1140) y art. 20 de la Constitución Provincial, imprímese a la presente el trámite previsto en los arts. 18 y 19 del C.C.A., para la acción de ilegitimidad. IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado al Sr. GONZALEZ BERNARDO D.N.I. N° 30.503.571 por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese personalmente o por cédula. (...) VI. Téngase presente las pruebas ofrecidas y reserva formulada, conforme lo previsto en el art. 22 del C.C.A. VII. Exímase de la presentación de copias y hágase saber a la demandada que el escrito postulatorio y documental acompañado se encuentra disponible para su visualización en el Sistema de Control de Trámites y Notificaciones (<https://controldetramites.justiciachaco.gov.ar/>). NOTIFÍQUESE conforme Anexo de la Resolución N° 735/22 del Superior Tribunal de Justicia – Reglamentación de Notificaciones Electrónicas-. VIII. Atento la conexidad solicitada, hágase saber que el expte. N° 203/2024-1-A, es accesorio a estos actuados...



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 048/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **26 de mayo de 2025**

" El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA,
DNI: 25975948, JUEZ DE CAMARA.-----

Resistencia, 20 de mayo de 2025.-----

El presente documento fue firmado electrónicamente por: AZULA DANIELA

SABRINA, DNI: 28234151, SEC. LETRADO CAMARA.-----

EDICTO: Dirección Gral. Asesoría Administrativa

La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 150, ciudad, cita por un (1) día a Aguirre Alejandro, D.N.I. N° 1.645.531 y/o herederos del terreno municipal, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 121, Manzana 52, Parcela 44, para que dentro del perentorio plazo de diez (10) días hábiles, se presenten y aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen su defensa en el Expediente N° 3019-A-1985 caratulado: AGUIRRE ALEJANDRO S/ COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pérdida de todo lo abonado – Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia.-----

Firmado: Dra. Mariela Alejandra Zurlo A.C/ Dirección Gral. Asesoría Gral.

Administrativa Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 048/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **26 de mayo de 2025**

EDICTO: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución N° 3795 de fecha 10 de Diciembre del año 2024, la que transcripta en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: “PRIMERO: AUTORÍCESE, a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Secretaría de Legal y Técnica, a instruir las actuaciones sumariales administrativas de rigor, al agente de planta permanente Damián Agustín Niveiro, D.N.I N° 33383981, Cobro N° 5967, dependiente de la Dirección General de Limpieza e Higiene Urbana – Subsecretaria de Higiene Urbana – Secretaria de Servicios, en un todo de acuerdo a lo informado en la Actuación Simple N° 65986-P-24 y a los considerandos de la presente.”.....

Firmado: Dirección de Coordinación Administrativa – Dirección Gral. de Personal, Lorena Guerra; Departamento Notificaciones – Coordinación Administrativa - Dirección Gral. de Personal, Adriana Sandoval.....

EDICTO: Dirección General de Tierras Municipales

La Municipalidad de Resistencia, notifica al Señor Leyva, Ignacio- D.N.I N° 7.930.674, la parte resolutive de la Ordenanza del Consejo Municipal de la Ciudad de Resistencia N° 15057, recaída sobre el Expediente N° 877-L1980, que en su Artículo 1º) dice textualmente: “Declarar la Caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección C- Chacra 203- Manzana 65- Parcela 08, otorgada mediante Resolución dictada por el Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia N° 0655 de fecha 15 de abril de 1980, a favor al Señor Leyva, Ignacio- D.N.I N° 7.930.674.”.....

FIRMADO: Alcaraz, Violeta María – Jefa Dpto. Instrumento en Venta; Villanueva Javier. – Dirección de ventas A/C- Disp. N° 775/19 – Dirección Gral. de Tierras Municipales



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 048/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **26 de mayo de 2025**

EDICTO: Dirección General de Tierras Municipales

La Municipalidad de Resistencia, notifica al Señor Cano, Isidoro- D.N.I N° 12.496.997, la parte resolutive de la Ordenanza del Consejo Municipal de la Ciudad de Resistencia N° 14828, recaída sobre el Expediente N° 6486- C-1985, que en su Artículo 1º) dice textualmente: "Declarar la Caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C- Chacra 203- Manzana 82- Parcela 12, otorgada mediante Resolución dictada por el Consejo Municipal de la Ciudad de Resistencia N°1747 de fecha 27 de noviembre de 1991, a favor del Señor Cano, Isidoro- D.N.I N° 12.496.997. -----///

FIRMADO: Alcaraz, Violeta María – Jefa Dpto. Instrumento en Venta; Villanueva Javier. – Dirección de ventas A/C- Disp. N° 775/19 – Dirección Gral. de Tierras Municipales .-----

EDICTO: Dirección General de Tierras Municipales

La Municipalidad de Resistencia, notifica a la Señora Medina, Faustina- D.N.I N° 6.061.408, la parte resolutive de la Ordenanza del Consejo Municipal de la Ciudad de Resistencia N° 15112, recaída sobre el Expediente N° 1446- M-1978, que en su Artículo 1º) dice textualmente: "Declarar la Caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como : Circunscripción II- Sección C- Chacra 206- Manzana 64- Parcela 05, otorgada mediante Resolución dictada por el Intendente de la Ciudad de Resistencia N° 1163 de fecha 17 de mayo de 1979, a favor de la Señora Medina, Faustina- D-N-I N° 6.061.408" .-----

FIRMADO: Alcaraz, Violeta María – Jefa Dpto. Instrumento en Venta; Villanueva Javier. – Dirección de ventas A/C- Disp. N° 775/19 – Dirección Gral. de Tierras Municipales .-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 048/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **26 de mayo de 2025**

EDICTO: Dirección General de Tierras Municipales

La Municipalidad de Resistencia, notifica a la Señor Barreto Bernardo - D.N.I N° 13.345.088, la parte resolutive de la Ordenanza del Consejo Municipal de la Ciudad de Resistencia N° 14870, recaída sobre el Expediente N° 1376- L-1980, que en su Artículo 1°) dice textualmente: “Declarar la Caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como : Circunscripción II- Sección C- Chacra 203- Manzana 065 - Parcela 04, otorgada mediante Resolución dictada por el Intendente de la Ciudad de Resistencia N° 0712 de fecha 12 de octubre de 1994, a favor del Señor Barreto, Bernardo- D.N.I N°13.345.088”

FIRMADO: Alcaraz, Violeta María – Jefa Dpto. Instrumento en Venta; Villanueva Javier. – Dirección de ventas A/C- Disp. N° 775/19 – Dirección Gral. de Tierras Municipales